Convenio Solidario N. 001 de 2025.

ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

El municipio de Viterbo, Caldas, junto con Anserma, Risaralda, San José y Belalcázar, conforman la subregión del Bajo Occidente u Occidente próspero, conocido como "EL PARAÍSO DE CALDAS" por sus representativos paisajes de cultivos; gracias a esta estratégica ubicación desde donde se comunica por la troncal de Occidente con Medellín, Manizales y Pereira y factores como topografía plana y nomenclatura perfecta (calles alineadas) en medio del verde del valle del río Risaralda., se consolida como centro turístico y cultural en la región.

A la fecha el municipio está caracterizado por ser uno de los municipios más seguros y pacíficos del departamento de Caldas y de Colombia por sus formas particulares de construcción de paz, es por esto que los ciudadanos de Viterbo Caldas le apuntan al tejido social con el fin de lograr el bienestar para el municipio creando grupos comunitarios para potenciar expresiones sociales.

Como ya se mencionó el tejido social ha resultado fundamental en el mantenimiento de condiciones de seguridad del municipio, contexto dentro del cual entre el Municipio de Viterbo y la ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL se han venido realizando diferentes convenios solidarios dirigidos a satisfacer necesidades de tipo comunitario.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

De acuerdo con las necesidades evidencias y caracterizadas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible se requieren desarrollar actividades de aislamiento y mantenimiento en la microcuenca Mellizo del municipio de Viterbo Caldas.

3. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La quebrada Mellizo, situada en la zona urbana del municipio de Viterbo, es el lugar ideal para nuestras próximas actividades, este paraje natural, con su exuberante vegetación y aguas, ofrece un entorno perfecto para conectar con la naturaleza.

Ubicada convenientemente dentro del área urbana, la quebrada es de fácil acceso y cuenta con diversos espacios adecuados para caminatas ecológicas, talleres de educación ambiental y actividades recreativas, donde la comunidad local, comprometida con la preservación del medio ambiente, garantiza un desarrollo sostenible de las actividades.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS APORTES DE LAS PARTES:

a. Aportes de la Entidad Estatal

APORTES DEL MUNICIPIO. El compromiso económico adquirido por el Municipio de Viterbo en virtud del presente contrato, asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE**

PESOS M/CTE ($30.000.000), que serán destinados para cumplir con las obligaciones entregadas en este contrato.

b. Aportes del Organismos de Acción Comunal

La Organización Comunal realizará aportes en especie relacionados con su capacidad operacional y personal para la ejecución el proyecto.

5. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

a. Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

1) Realizar 1.756 metros lineales de aislamiento con cerca inerte en estacones cuatro caras, en las fajas de la microcuenca Mellizo y en áreas de interés ambiental.

2) Realizar la Revegetalización de 2 hectáreas como recuperación de fajas de protección en la microcuenca Mellizo.

3) Implementar el mantenimiento de guaduales sobre las fajas de la quebrada Mellizo.

4) Desarrollar acciones de educación y sensibilización ambiental en la zona de influencia de la Quebrada Mellizo y áreas de interés ambiental del municipio, a través de la vinculación de un promotor ambiental por 4 meses.

5) Georreferenciar las áreas intervenidas con el convenio.

b. Plan de Trabajo:

Suscrita el acta de inicio la organización comunal presentará el plan de trabajo a la supervisión.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, insumos y demás elementos que hayan de utilizarse en la realización de actividades, deberán ser los que se exigen en las normas ambientales aplicables y adecuados al objeto a que se destinen.

b. Documentos que entregará la Entidad Estatal para la ejecución del convenio

Cualquier información que la organización comunal requiera le será suministrada por el Secretario de Agricultura.